**FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ**

**INFORME NARRATIVO anual / FINAL**

**PERIODO DEL INFORME:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Identificación del Proyecto | |  | Cobertura | |
| Título del Proyecto: ***Fortalecimiento a la Instancia Especial de Mujeres para la implementación del enfoque de género del Acuerdo Final Para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.***   * Código del Proyecto:  *104751* * MPTF Office ID:[[1]](#footnote-1) *111421* | | *Departamentos:* ***Nacional***  *Municipios: No aplica*  *Beneficiarios totales alcanzados: 147*  *Mujeres: 140 Hombres: 7*  *Niñas: \_\_\_\_\_\_\_\_ Niños: \_\_\_\_\_\_\_\_* | |
| Organizaciones participantes | |  | Socios implementadores | |
| * Organizaciones que hayan recibido fondos directamente de la Oficina del MPTF en el marco de este proyecto   ***ONU Mujeres*** | | * Contrapartes nacionales, locales (Gobierno, sector privado, ONG´s, otros).   ***Instancia Especial de Mujeres***  ***Colombia Diversa*** | |
| Costos del Proyecto en USD | |  | Duración del Proyecto (en meses) | |
| Contribución del Fondo USD: (Por Agencia u Organización si es más de una) | ***USD$395.000*** |  | Duración Total: ***18 meses***  Fecha de Inicio: ***15 de agosto de 2018*** |  |
|  | Fecha inicial de cierre*[[2]](#footnote-2)* ***14 de febrero de 2020*** |  |
| Contrapartida del Gobierno  (Si aplica) | **Monto:**  **Fuente:** |  | Fecha final de cierre: [[3]](#footnote-3) *No aplica a la fecha.*  ¿Ha cerrado la Agencia (s) operacionalmente el Proyecto en su (s) sistema? | Si NoX |
| Otras Contrapartidas  (Si aplica) | **Monto:**  **Fuente:** |  | Fecha esperada de cierre financiero[[4]](#footnote-4): ***14 de febrero de 2021.*** |  |
| Apalancamiento  (Si aplica) | **Monto:**  **Fuente:** |  |  |  |
| TOTAL: | ***USD$395.000*** |  |  |  |
| Evaluaciones del Proyecto/Evaluaciones de medio Término: | |  | Informe presentado por: | |
| ¿El proyecto fue sujeto de evaluación externa o revisión interna?  Si XNo  Evaluación Terminada:  Si XNo Fecha:  Informe de Evaluación – Adjunto  Si XNo Fecha: | | * Nombre: Ana Guezmes * Cargo: Representante de País * Organización participante (o líder): ONU Mujeres * Correo electrónico:   ana.guezmes@unwomen.org  margarita.munoz@unwomen.org | |

# FORMATO PARA EL INFORME ANUAL / FINAL

# 

# RESUMEN EJECUTIVO

La puesta en funcionamiento de la Instancia Especial de Mujeres es el resultado de una de las acciones afirmativas de los Acuerdos de Paz en Colombia para garantizar el cumplimiento de los compromisos en materia de género y para la garantía de los derechos de las mujeres, para una paz estable y duradera. Este es el primer referente a nivel nacional e internacional sobre este tipo de mecanismos para acompañar la implementación de los acuerdos de paz en el mundo desde una perspectiva de género, por lo cual constituyen en sí mismas un aporte y un punto de referencia para otros procesos de paz en Colombia y para otros países.

La Instancia Especial de Mujeres es un espacio en el que convergen diferentes representantes de organizaciones de mujeres del país, diversas en su composición y características, 16 mujeres con presencia en varios departamentos del país, víctimas del conflicto armado, lideresas por la restitución de tierras y para la participación de las mujeres, algunas negras y otras indígenas y con diversa orientación sexual. En este sentido, la elección y puesta en funcionamiento de la Instancia es reciente -posterior a la firma de los acuerdos- lo cual a supuesto el diseño y puesta en marcha de su arquitectura interna, la definición de objetivos, funciones y la definición del alcance de su trabajo. Al no existir antecedentes de este tipo de grupos y el que sus integrantes recién se constituyeran ha hecho que este proceso este lleno de retos para la articulación de su trabajo. Este proyecto ha garantizado que la Instancia se conforme y se desarrolle. A la fecha cuenta con una estructura de funcionamiento compuesta por un equipo de trabajo: Secretaria Técnica, Coordinadora de proyecto, comunicadora social y han definido un plan y una estrategia de trabajo, que les permite reflejar varios resultados; la Instancia ha interlocutado y se ha posicionado ante entidades gubernamentales, agencias de cooperación y con plataformas y organizaciones de mujeres a nivel nacional y territorial y ha realizado importantes acciones de incidencia.

El principal resultado de su trabajo está relacionado con el objetivo de su creación, el impacto en política pública para la inclusión de la perspectiva de género en las medidas de implementación del acuerdo de paz, esto se refleja en la incidencia que realizaron en varios documentos, especialmente en el plan marco de implementación, gracias a su trabajo se garantizó la inclusión de indicadores de género que permitirán hacer un seguimiento al desarrollo de estas medidas, en el corto y mediano plazo.

Otro resultado destacado del funcionamiento de la Instancia es el diseño de una metodología de trabajo en la que convocan representantes del gobierno -responsables de la implementación de cada punto del acuerdo- y representantes de organizaciones de mujeres, para hacer un seguimiento al desarrollo de las medidas y paralelamente promover acciones ha partir de dicha interlocución entre gobierno y sociedad civil. En este sentido, relevante la interlocución con casi todas las entidades responsables de la implementación de las medidas de los Acuerdos.

A mediados de 2019 la Instancia Especial de Mujeres presentará su primer informe que recogerá el resultado de su trabajo y de su interlocución con las organizaciones de mujeres territoriales en más de 12 encuentros a nivel nacional. Paralelamente y según lo establecido por la CSIVI en el Comunicado No. 18, a seis meses de presentación de este informe, la mayoría de las integrantes de la Instancia deberán rotar, lo cual implicará un nuevo transito que supondrá cambios que deberán acompañarse para posibilitar que sigan cumpliendo con el importante trabajo que desempeñan.

ONU Mujeres acompaña política, técnica y financieramente a la Instancia Especial de Mujeres, como parte del Sistema de Naciones Unidas, pero también como parte del Componente Internacional que junto a la Embajada de Suecia y a la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FEDIM), hace seguimiento a la incorporación de la perspectiva de género en la implementación de los Acuerdos de Paz, como quedó consignado en dichos Acuerdos. En este marco brinda asistencia técnica en la implementación de este proyecto y en las acciones que potencialicen el accionar de la Instancia.

1. **CONTEXTO Y OBJETIVO**

El contexto en el que se ha desarrollado el proyecto cambió a partir del cambio de gobierno nacional, lo que implicó un nuevo enfoque en la política gubernamental de paz y seguridad en el país y de cara a la implementación de los acuerdos de paz. Esto se traduce en ajustes en los responsables e interlocución para la implementación de los acuerdos y cambios en términos de lineamientos y presupuestos definidos para las acciones, por ejemplo. Generalmente, en estas transiciones es necesario procesos de sensibilización y formación de los nuevos funcionarios públicos, para que el enfoque de género, sus objetivos y alcances sean apropiados y traducidos en las políticas públicas. De cara a la Instancia Especial de Mujeres y este proyecto ha implicado la renovación en los diálogos con la CSIVI y con la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, este último delegado por el Presidente de la República para la interlocución en la agenda de paz.

Este proyecto contribuye al logro de los efectos propuestos por el MPTF en el Resultado No 8 “*Comunicados de forma eficaz y transparente los acuerdos del fin del conflicto, los avances en su implementación, las dinámicas de construcción de paz y las situaciones de los territorios, reduciendo así el impacto de mensajes interesados y/o desestabilizadores y fomentando una cultura de paz y reconciliación**”*

El objetivo de este proyecto es fortalecer las capacidades de la sociedad civil para contribuir a garantizar el enfoque de género y la garantía de los derechos de las mujeres en la implementación del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, esto se hace a través del fortalecimiento de la Instancia Especial de Mujeres de conformidad a las funciones determinadas por el Comunicado Conjunto No. 18.

Su objetivo estratégico es incidir efectivamente en la incorporación del enfoque de género en los procesos de política pública que desarrollan el Acuerdo de Paz.

En este sentido se ha propuesto tres productos:

* Estrategia de fortalecimiento de la Instancia Especial de Mujeres.
* Estrategia implementada para el seguimiento oportuno a la incorporación del enfoque de género en los documentos de política pública que desarrollan el Acuerdo de Paz.
* Estrategia de comunicaciones e incidencia para informar y posicionar los avances en la incorporación del enfoque de género en la implementación del Acuerdo de Paz.

La Instancia Especial de Mujeres, ha avanzado en los tres productos propuestos, en tanto se ha fortalecido como colectivo, con presencia y representación territorial, con una estructura organizativa interna y un plan de trabajo definido, el cual se encuentra en implementación. Paralelamente ha fortalecido las alianzas con entidades gubernamentales, organizaciones de mujeres y entidades de cooperación y ha realizado acciones de incidencia en política pública a través de documentos de recomendaciones, las cuales han sido recogidas. Paralelamente avanza en la puesta en marcha de su estrategia de comunicación, la cual les ha permitido posicionarse especialmente en redes sociales y a través de comunicados. De resaltar el que la Instancia para el logro de sus objetivos ha priorizado las 16 zonas PDET, el seguimiento a las diferentes acciones afirmativas y medidas de género en los 6 puntos del Acuerdo según la particularidad en estos territorios.

Los principales desafíos para el cumplimiento de estos objetivos se relacionan con elementos de contextos relativos a los avances en la implementación de los acuerdos de paz con destinación presupuestal y la concertación institucional para mayores acuerdos y recursos para la paz a nivel territorial. De cara al proyecto la gestión de mayor cantidad de recursos para ampliar la participación de un mayor número de organizaciones. En los tres encuentros territoriales realizados se ha evidenciado que el monto presupuestal destinado para las visitas de seguimiento es insuficiente, ya que muchos de los municipios pertenecientes a las zonas PDET quedan retirados de los municipios donde se han desarrollado dichos encuentros y los costos de desplazamiento son altos.

ONU Mujeres a su vez ha acompañado a la Instancia Especial de Mujeres con asesoría técnica permanente que incluye aspectos programáticos y administrativos que han fortalecido el actuar de la Instancia, a través de la Secretaria Técnica, la Coordinadora del proyecto y de la organización que administra sus recursos.[[5]](#footnote-5) En los encuentros mensuales que la Instancia realiza ONU Mujeres ha estado presente como Agencia y como entidad que hace parte del Componente Internacional que hace seguimiento a la incorporación de la perspectiva de género en los Acuerdos de Paz, para brindar asesoría que permita fortalecer el actuar de la Instancia, especialmente su interlocución política.

1. **RESULTADOS DEL PROYECTO**
2. **Informe narrativo de los resultados:** A la fecha se resaltan los siguientes tres resultados:

***Fortalecimiento de la interlocución de la Instancia Especial de Mujeres:*** El proyecto ha fortalecido los liderazgos de las mujeres que hacen parte de la Instancia Especial de Mujeres, a partir de la interlocución con actores territoriales, nacionales e internacionales; la participación en espacios de representación, la elaboración de ponencias y documentos relacionados con los puntos del acuerdo de paz que se representan, algunas de ellas en universidades, otras en el Congreso de la Republica, otros en escenarios internacionales, así como la interlocución con las organizaciones sociales que le hacen seguimiento a diferentes puntos del acuerdo.

Paralelamente, se ha fortalecido la apropiación de los enfoques de derechos, género, interseccionalidad, antiracial, teniendo en cuenta que cada vez se demanda con mayor fuerza la inclusión de estos en las políticas públicas. Lo anterior ha fortalecido el papel de la instancia Especial de Mujeres mandatado por el acuerdo de paz, tanto a nivel nacional como territorial.

***Interlocución con organizaciones de mujeres de base territorial:*** Las mujeres integrantes de la Instancia, pertenecen a territorios diversos geográfica y regionalmente: Arauca, Putumayo, Huila, Catatumbo, Meta, Chocó, Valle, La Guajira, Bolívar, Antioquia, Santander, Bogotá. La conexión permanente de la instancia con los procesos organizacionales de los territorios que representan, aunado a la realización de los encuentros territoriales de la instancia, han permitido fortalecer la interlocución con las organizaciones de mujeres que los habitan, teniendo en cuenta factores diferenciales como el étnico, etario, orientación sexual e identidad de género y afianzando lazos para la reconciliación al trabajar conjuntamente entre estas organizaciones y las mujeres de las FARC que se encuentran en procesos de reincorporación.

Paralelamente, esto también ha permitido hacer pedagogía sobre el proceso de paz, llegando a mujeres que por la ubicación geográfica en donde viven están alejadas de la información sobre avances, retos y formas de participación con entidades por ejemplo del Sistema Integral de Verdad Justicia y Reparación.

***Incidencia en políticas nacionales y territoriales:*** El haberse definido como un espacio autónomo técnico político, ha permitido a la instancia Especial de Mujeres, realizar documentos que tuvieron incidencia en el Plan Marco de Implementación (PMI), de manera específica en la inclusión de indicadores de género, que guían actualmente la ruta de actuación del gobierno nacional, para dar cumplimiento a los mismos.

Actualmente la Instancia Especial de Mujeres, ha acordado con la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación - entidad que preside la Alta Instancia de Genero Gubernamental y responsable del PMI- hacer el seguimiento y recomendaciones al plan de acción a cada una de las entidades encargadas de cada uno de los indicadores PMI.

A nivel territorial la instancia Especial de Mujeres ha realizado un importante trabajo de pedagogía para la paz, lo cual incluye

la difusión de los indicadores de género del PMI, la argumentación para que las mujeres participen de manera incidente en las elecciones a realizarse durante el presente año y las discusiones para que sean incluidos en los futuros planes de desarrollo territorial la agenda de las mujeres en relación a la construcción de paz. Adicionalmente, las integrantes realizaron pedagogía para la participación en los PDET y en la formulación del PNIS.

De manera específica estos resultados tienen como soporte los siguientes productos:

* Tres (3) procesos de política pública a las que se le realizan recomendaciones: a) Un documento de recomendaciones al Plan Nacional de Desarrollo, b) Plan plurianual de inversión y c) Planes cuatrienales de implementación, los cuales fueron radicados en el Departamento Nacional de Planeación, a la Vicepresidenta, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y enviado mediante oficio a la CSIVI Gobierno y a la CSIVI FARC. En estos informes la Instancia hizo incidencia para incluir los indicadores del capítulo de género con responsables institucionales y presupuesto, incluir acciones para la reincorporación de las excombatientes de las FARC, incluir la obligatoriedad de la transversalidad del enfoque de género en todo el plan, incluir también los enfoques territorial y diferencial, y asignar recursos para el funcionamiento de la Instancia de Género.
* Tres (3) informes realizados por las integrantes de la Instancia y que son la base para el informe de seguimiento de la instancia: a) informe relacionado con la metodología y construcción de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDETs y el enfoque de género dentro de los mismos; b) informe sobre el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos -PNIS y el tratamiento de las mujeres cocaleras dentro del plan, c) informe sobre la seguridad de las mujeres en el territorio colombiano.
* Tres (3) informes territoriales sobre las visitas de seguimiento al enfoque de género en la implementación del Acuerdo de Paz en las zonas PDETS de La Guajira, Meta y Chocó, los cuales son insumo para el informe que la Instancia presentará a mediados de 2019.
* Diez (10) mesas técnicas de trabajo con el Ministerio de justicia, la Mesa de Genero del Consejo Nacional de Reincorporación, el Departamento Nacional de Planeación y la Jurisdicción Especial para la Paz.
* Siete (7) reuniones con representantes de organizaciones de mujeres, la Vicepresidenta y la CSIVI 3 x3.
* La Instancia cuenta con una comunicadora social, una estrategia de comunicaciones e incidencia y ha activado su presencia en redes sociales a través de Twitter y Facebook. Cuenta con identidad gráfica, tipografía, colores RGB y logo. A la fecha están elaborando su pagina web.
* Metodología de seguimiento para el nivel territorial diseñada y realizados ajustes en formatos de registro de información. Para este se contrató una consultora para la consolidación y construcción de la metodología de las visitas de seguimiento territoriales, que recogió información a través de reuniones con las entidades gubernamentales y de cooperación internacional, realizó encuentros con mujeres del territorio para el análisis del enfoque de género en la implementación, y análisis del proceso de reincorporación con mujeres excombatientes de las FARC.
* Metodología aplicada y ajustada en las tres visitas de seguimiento a la implementación del enfoque de género en los encuentros territoriales realizados.
* Prueba piloto de los instrumentos diseñados para la metodología de recolección de información aplicada.
* Documento de consolidación de información y construcción del informe técnico-político del año 2018 de las acciones de la Instancia Especial de Mujeres, incluyendo el análisis de los resultados de las visitas de seguimiento territoriales.

**ii) Evaluación de Indicadores basada en Desempeño:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 2: Marco de resultados** | **Título del proyecto: *Fortalecimiento a la Instancia Especial de Mujeres para la implementación del enfoque de género del Acuerdo Final Para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.*** | | | | | | | | | | |
| **Efecto del Fondo al cual el programa/proyecto contribuirá** | 8. Comunicados de forma eficaz y transparente los acuerdos del fin del conflicto, los avances en su implementación, las dinámicas de construcción de paz y las situaciones de los territorios, reduciendo así el impacto de mensajes interesados y/o desestabilizadores y fomentando una cultura de paz y reconciliación. | | | | | | | | | | |
| **Indicadores del Resultado del Fondo:** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | | | | | | | | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada**  **(Explicar las razones de la variación si aplica)** | **Medios de Verificación** |
| Número de alianzas con Estado y sociedad civil para incidir en la incorporación del enfoque de género en los procesos de política pública que desarrollan el Acuerdo Final. |  |  | H | M | | Niñas | | Niños | | Planeado: 10 Alianzas  Alcanzado: 8 Alianzas |  |
| Planeado | NA | NA | | NA | | NA | |
| Alcanzado | NA | NA | | NA | | NA | |
| **Sub-Resultado 1:** | Instancia Especial de Mujeres fortalecida en su capacidad de acción de conformidad a las funciones determinadas por el Comunicado Conjunto No. 18 | | | | | | | | | | |
| **Indicadores del Resultado del Fondo:** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | | | | | | | | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada**  **(Explicar las razones de la variación si aplica)** | **Medios de Verificación** |
| Número de acciones de incidencia, seguimiento y socialización de avances en el marco de las funciones de la Instancia Especial, que posibilitan la incorporación del enfoque de género en la implementación del Acuerdo Final. | La Guajira; Meta y Chocó |  | H | | M | Niñas | | Niños | | Planeado: 16 informes de seguimiento, uno por cada zona PDET.  Alcanzado: 3 informes de seguimiento: Guajira, Meta y Chocó. | Actas de reuniones con diferentes actores institucionales  Documentos con recomendaciones |
| Planeado | NA | | NA | NA | | NA | |
| Alcanzado | NA | | NA | NA | | NA | |
| **Producto 1.1** | Estrategia de fortalecimiento de la Instancia Especial de Mujeres para que incida efectivamente en la incorporación del enfoque de género en los procesos de política pública que desarrollan el Acuerdo de Paz. | | | | | | | | | | |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | | | | | | | | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada**  **(Explicar las razones de la variación si aplica)** | **Medios de Verificación** |
| Número y tipo de procesos de políticas públicas en los que se incide con recomendaciones de la Instancia para la incorporación del enfoque de género en su implementación | **Nacional** |  | H | | M | Niñas | | Niños | | Planeado: 4 procesos  Alcanzado: 3 procesos: Plan Nacional de Desarrollo, Plan Plurianual, Plan Cuatrianual. | Actas de reuniones con diferentes actores institucionales  Documentos con recomendaciones |
| Planeado | NA | | NA | NA | | NA | |
| Alcanzado | NA | | NA | NA | | NA | |
| Número y tipo de alianzas con Estado y sociedad civil para incidir en la incorporación del enfoque de género en los procesos de política pública que desarrolla el Acuerdo Final. | **Nacional** | Planeado | NA | | NA | NA | | NA | | Planeado: 5 alianzas con organizaciones de mujeres.  Planeado: 80% de las entidades responsables de la implementación con acuerdos.  Alcanzado: 1 con organizaciones de mujeres.  Alcanzado: 87% de las entidades responsables de la implementación con acuerdos. | Ayudas de memoria de los debates y de las audiencias realizadas |
| Alcanzado | NA | | NA | NA | | NA | |
| **Producto 1.2** | Estrategia implementada para el seguimiento oportuno a la incorporación del enfoque de género en los documentos de política pública que desarrollan el Acuerdo de Paz. | | | | | | | | | | |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | | | | | | | | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada**  **(Explicar las razones de la variación si aplica)** | **Medios de Verificación** |
| Número de informes de seguimiento emitidos en la fase de post acuerdos nacionales y subregionales | **Nacional** |  | H | | M | | Niñas | | Niños | Planeado: 3 informes nacionales con desagregación territorial.  Alcanzado: 1 informe nacional (2018), sobre seguimiento a la incorporación del enfoque de género en la implementación del acuerdo. | Informe realizado |
| Planeado | NA | | NA | | NA | | NA |
| Alcanzado | NA | | NA | | NA | | NA |
| Número y tipo de acciones desarrolladas que contribuyen al seguimiento de la incorporación del enfoque de género | **Nacional** | Planeado |  | |  | | 0 | | 0 | Planeado:  300 comunicaciones realizadas.  72 derechos de petición realizados.  50 de reuniones seguimiento.  Alcanzado:  106 comunicaciones realizadas.  24 derechos de petición realizados.  17 reuniones seguimiento realizadas. | Actas de reuniones con diferentes actores institucionales |
| Alcanzado |  | |  | | 0 | | 0 |
| Número y tipo de encuentros subregionales y nacionales con organizaciones de mujeres | La Guajira; Meta y Chocó | Planeado |  | | 480 | | 0 | | 0 | Planeado: 16 encuentros, uno en cada zona PDET, y 9 encuentros nacionales.  Alcanzado: 3 encuentros en tres zonas PDET: Guajira, Meta y Chocó. | Registro de los encuentros, listas, memorias |
| Alcanzado |  | | 140 | | 0 | | 0 |
| **Producto 1.3** | Estrategia de comunicaciones e incidencia para informar y posicionar los avances en la incorporación del enfoque de género en la implementación del Acuerdo de Paz | | | | | | | | | | |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | | | | | | | | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada**  **(Explicar las razones de la variación si aplica)** | **Medios de Verificación** |
| Número de personas informadas sobre los avances del enfoque de género en la implementación del Acuerdo de paz a través de la Estrategia de Comunicación | **Nacional** |  | H | | M | | Niñas | | Niños | Planeado: al menos 2.000 personas se informan periódicamente.  Alcanzado: 147 personas se informan periódicamente: 52 por Facebook y 95 por twitter. | Métricas de las herramientas y/o productos definidos en la estrategia de comunicación. |
| Planeado | 1000 | | 1000 | |  | |  |
| Alcanzado | 73 | | 74 | |  | |  |
| Número y tipo de acciones de comunicación realizados para posicionar los avances en la implementación del enfoque de género. | **Nacional** | Planeado |  | | | | | | | Planeado: cuatro (4) acciones, desagregadas así:  Una Página web,  Comunicados,  Boletines y  ruedas de prensa realizadas  Alcanzado: 1 creación de redes sociales de la Instancia de Twitter y Facebook, para la difusión de mensajes que fortalezcan el enfoque de género @InstanciaGenero, y cotización Página Web. | Documento estrategia de comunicaciones, e informes sobre el alcance de las acciones. |
| Alcanzado |  | | | | | | |

1. **Evaluación, Mejores Prácticas y lecciones aprendidas**

* Una buena práctica es la realización de encuentros regionales en los territorios priorizados por el acuerdo de paz, en 16 zonas PDET, pues en estos se recoge y dimensiona la riqueza de la representación territorial y de procesos de las integrantes de la Instancia Especial de Mujeres. La interlocución con las autoridades locales y nacionales, con organizaciones internacionales presentes en las zonas, con mujeres de diversas de diferentes municipios incluyendo las mujeres de las FARC. Evidencia un esfuerzo y éxito a nivel metodológico, político y organizativo. Metodológico porque se han logrado los resultados, político porque se ha interlocutado y sensibilizado a las autoridades territoriales y organizativo, porque en casi todos los encuentros las mujeres se han desprendido procesos para el seguimiento al acuerdo de paz.
* A pesar de esta importante presencia territorial, uno de los principales retos de la Instancia Especial de Mujeres tiene que ver con lograr presencia e incidencia en las zonas PDET, teniendo en cuenta la diversidad y complejidad de estas zonas, teniendo en cuenta el número de municipios, la diversidad poblacional que los componen (presencia de población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera, indígena) y los procesos por los que están influenciados (cultivos ilícitos, bandas criminales) lo cual implicaría una mayor asignación de recursos para que exista representación e incidencia en todas estas poblaciones. Se ha tenido que gestionar mayores recursos y se requieren otros para dar seguimiento a los procesos puestos en marcha.

1. **Una historia específica**

***ASÍ ENFRENTAMOS LOS MIEDOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COLOMBIA EN PAZ. La Instancia de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz está en el desarrollo de encuentros en las 16 zonas PDET. Esta es la historia de cómo nuestra misión se refleja en los territorios del país.***

Mientras recorremos Colombia realizando los encuentros “Voces de las Mujeres desde el Territorio” hemos hallado decenas de historias que nos impulsan a continuar con nuestra labor. Mujeres con la perseverancia intacta para la construcción de paz que desde sus territorios, muchos de ellos blancos de enfrentamientos armados en el contexto del conflicto, se apoyan mutuamente y emprenden acciones para que el sueño de un nuevo país esté cada vez más cerca.

El 17 de febrero llegamos hasta el ETCR (Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación) “Martín Villa”, ubicado en la vereda Filipinas del municipio de Arauquita, en el departamento de Arauca. Allí estábamos dispuestas a iniciar un trabajo de escucha y de análisis sobre el proceso de implementación de la paz y el enfoque de género con las mujeres excombatientes.

Esa mañana llegaron aproximadamente 20 mujeres excombatientes, entre los 18 y 45 años, que durante años tuvieron un fusil en sus manos, en medio de la selva, pero que hoy quieren cambiar la historia y empezar una nueva vida.

Al iniciar el encuentro Yuly Artunduaga, integrante de la Instancia, le preguntó a cada una su nombre para ponerlo en una pequeña cinta que llevarían en sus pechos durante todo el taller y así gestionar una conversación más personal.

Al continuar con el cronograma del día realizamos una presentación de cada una, allí debían decir un sueño que tuvieran y cuál era su nombre, luego de esa última pregunta, nos dimos cuenta que los nombres escritos en la cinta en el momento inicial no coincidían con los que mencionaban al presentarse.

La tristeza y el desconcierto invadió especialmente a Yuly quien sin ningún tipo de cohibición manifestó sus sentimientos en ese momento y dijo entre lágrimas: “yo sueño con un país en que no tengamos que cambiarnos el nombre, donde Graciela, se llame Graciela, en que no vivamos con el miedo a que si saben lo que algún día hicimos algo pueda pasarnos. Una Colombia donde tengamos reconciliación, perdón, verdad, donde cada una de ustedes y de nosotras podamos cumplir nuestros sueños, esos que estamos mencionado aquí, por más pequeños o grandes que sean, que llegue el momento en que ese anhelo sea realidad”.

Durante el día esa comunidad de mujeres y de familiares compartieron con el equipo de la Instancia, se confesaron, comunicaron cuáles eran sus temores, sus anhelos, su preocupación frente al proceso de implementación y en especial sobre el enfoque de género.

Como lo afirma Liliana Flores, presidenta del Comité del ETCR, “realmente uno no encuentra mucho apoyo, claridad ni compromiso sobre el enfoque de género, a pesar de que sí hay políticas y sí se quieren hacer, pero no hay convicción de las instituciones ni las personas a cargo y que tampoco están totalmente preparadas para dar cumplimiento, tal cual como está en la línea del Acuerdo y que es lo que debería estar presente en la vida de las mujeres”.

Liliana destaca los encuentros “Voces de las Mujeres desde el Territorio” enfatizando que ese espacio “nos permite hablar de lo que necesitamos, de lo que tenemos, de cómo vamos en la implementación del Acuerdo. (…) se deben seguir haciendo esas reuniones en las comunidades para saber cómo pueden participar las mujeres en la creación de los PDET”.

Tras el encuentro en el ETCR de Filipinas, Liliana propone que “deberían llevarse esos talleres a las regiones aledañas porque la reincorporación no es solo para nosotras, las excombatientes, sino también para la comunidad que está alrededor de los ETCR y expandir el trabajo de mujer y género”.

La disposición de las mujeres excombatientes fue admirable, aclararon conceptos y al final del día ese supuesto taller se convirtió en una reunión de amigas, amigas que quieren confiar en que la institucionalidad va a cumplir lo pactado, en que continuarán teniendo el apoyo que han tenido del componente internacional y de mecanismos como la Instancia de Género para construir un mismo propósito: edificar la paz para que las futuras generaciones, los hijos de esas excombatientes y de todas las madres del país, solo sepan qué es la guerra en libros.

Como este se han realizado hasta ahora seis encuentros más, en los departamentos de Meta, Chocó, Bolívar, Caquetá y La Guajira, en ellos hay decenas de historias y aportes por rescatar, igual de inspiradores a las de las mujeres del ETCR “Martín Villa” y no desfallecer en la búsqueda de la reconciliación.

Continuar con la articulación con las instituciones, la comunidad, las organizaciones sociales y el componente internacional sin duda alguna nos permitirá aumentar de manera exponencial los hechos que continuarán demostrando que el este es el camino correcto, que la firma del Acuerdo Final de Paz con las Farc-EP nos ha permitido comprender la realidad rural y territorial de las mujeres y la población LGBT.

En el desarrollo del último año de actividades de la Instancia nos hemos podido dar cuenta de que los talleres territoriales son el ejemplo más tangible y gratificante de las funciones y propósitos de la Instancia, como lo refuerza Liliana en nombre de su comunidad, “encontramos los puntos en común, las necesidades, todo lo que nos hace sentir que necesitamos estar unidas, específicamente sobre cómo luchar contra la desigualdad entre hombres y mujeres. Nos sentamos y miramos cómo estamos divididos unos y otros cuando realmente somos iguales y deberíamos tener las mismas oportunidades”.

Momentos de aprendizaje como los que menciona Liliana son espacios en los que se percibe la complicidad, la unión y la capacidad que tienen las mujeres de la Instancia de empoderar a otras mujeres, sobre todo a aquellas que viven en los espacios rurales. Esas son acciones que estamos dispuestas a seguir repitiendo con nuevas actividades, con nuevas metas y nuevos acercamientos que permitan continuar con lo iniciado, que permitan seguir construyendo #PazConLasMujeres.

**LISTADO DE ACRONIMOS**

CNR Consejo Nacional de Reincorporación

CSIVI Comité de Seguimiento y Verificación a la Implementación de los Acuerdos de Paz en Colombia

ETCR Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación

FARC - EP Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo

FDIM Federación Democrática Internacional de Mujeres

LGBTI Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales.

MPTF Fondo Multidonante para el sostenimiento de la paz

ONU Mujeres Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

PMI Plan Marco de Implementación

PDET Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

PNIS Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos

SIVJR Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación

1. El código del proyecto se encuentra referido como ID del Proyecto en la página web del Fondo <http://mptf.undp.org/factsheet/fund/4CO00> [↑](#footnote-ref-1)
2. Se refiere a la primera fecha de inicio aprobada por el Comité de Dirección del Fondo. [↑](#footnote-ref-2)
3. Indicar la última fecha de cierre aprobada por el Comité Directivo en caso de que se haya aprobado una extensión en tiempo. La fecha final es la mima que la de cierre operacional la cual será cuando todas las actividades para las cuales la Organización participante es responsable ante un proyecto aprobado por el MPTF han sido completadas. En relación al MOU, las agencias notificarán al MPTF cuando el proyecto haya completado sus actividades operacionales. Por favor ver la guía de cierre de operaciones del MPTF en [MPTF Office Closure Guidelines](http://mdtf.undp.org/document/download/5449). [↑](#footnote-ref-3)
4. El cierre financiero requiere el reembolso de los balances no gastados y el envío del certificado final del estado financiero e informe disponible en [Certified Final Financial Statement and Report.](http://mdtf.undp.org/document/download/5388) [↑](#footnote-ref-4)
5. Colombia Diversa es la organización que administra parte de los recursos asignados a la Instancia Especial de Mujeres. [↑](#footnote-ref-5)